

RESOLUCIÓN de 25 de julio de 2016 de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se declara aprobada la relación de aspirantes admitidos y excluidos en el procedimiento de selección, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la Resolución de 12 de julio de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I del Servicio Aragonés de Salud, por la que se procedió a la corrección de errores de la Resolución de 13 de junio de 2016, de la Gerencia de Sector de Zaragoza I, por la que se anuncia convocatoria de selección por el procedimiento de urgencia, para la provisión, con carácter temporal, de una plaza de la categoría de Facultativo Especialista de Área de Análisis Clínicos y Bioquímica Clínica, en el Hospital Royo Villanova de Zaragoza, de conformidad con lo previsto en la antedicha convocatoria y en virtud de las competencias delegadas en materia de personal por Resolución de 27 de enero de 2006, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, publicada en el Boletín Oficial de Aragón nº 19 de 15 de febrero de 2006; y atendiendo a los artículos 9 y 33 de la Ley 55/2003, de 16 de diciembre, del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, y a lo dispuesto en los artículos 35 a 37 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas en los Centros del Servicio Aragonés de Salud, esta Gerencia de Sector,

RESUELVE:

Primero: Aprobar las relaciones provisionales de aspirantes admitidos y excluidos, que se relacionan en documento anexo I.

Segundo: Abrir un plazo para que los aspirantes presenten las alegaciones oportunas, que finalizara el día 27 de julio de 2016.

En Zaragoza, a 25 de julio de 2016.

EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O. 15/09/2015/
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,

Fdo.: José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi
GERENCIA
SECTOR ZARAGOZA I

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente resolución ha sido publicada en el día de la fecha.
En Zaragoza, **26 JUL 2016**
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA I
P.O. de atribuciones de 16 de septiembre de 2016.
EL GERENTE DEL SECTOR DE ZARAGOZA II,
Fdo.: José Manuel Aldamiz-Echevarría Iraurgi,
GERENCIA
SECTOR ZARAGOZA I

ANEXO I

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS FACULTATIVOS ESPECIALISTAS DE ÁREA DE ANALISIS CLINICOS Y BIOQUIMICA CLINICA

LISTA PROVISIONAL DE ADMITIDOS

APELLIDOS Y NOMBRE
1. ANDRES OTERO, M ^a JESÚS
2. ARRUEBO MUÑO, MARIA
3. BANCALERO FLORES, JOSÉ LUIS
4. BARRA SERRANO, ESTHER
5. BERNAL MORILLO, MARIA
6. ESCOBAR CONESA, ROCIO
7. FONTAN ABAD, ADRIAN
8. GALVEZ CASTRILLO, M ^a MERCEDES
9. GARCIA CASTAÑON, SANDRA
10. GARCIA CLAVER, AINOHA
11. GARCIA GONZALEZ, ELENA
12. GARCÍA GUTIÉRREZ, ALMUDENA
13. GARCÍA RODRÍGUEZ, BEATRIZ
14. GONZALEZ IRAZABAL, YOLANDA
15. GONZALEZ TARANCON, RICARDO
16. GUTIERREZ SAMPER, ANA PILAR
17. GRACIA MATILLA, MARIA ROSA
18. HERNANDEZ DE ABAJO, GUILLERMO
19. IZQUIERDO ALVAREZ, SILVIA
20. JORDANA VILANOVA, SILVIA
21. JULIAN ANSON, MARÍA ANGEL
22. LALANA GARCES, MARTA
23. LARA NAVARRO, EMMA MARIA
24. LASIERRA MONCLUS, ANA BELEN
25. LATORRE GARCES, VIOLETA
26. MIRAMAR GUALLAR M ^a DOLORES
27. MORENO CARBONELL, VALENTIN
28. MORENO GONZALEZ, BEATRIZ
29. MUÑOZ PEÑA, CRISTINA

APELLIDOS Y NOMBRE
30. RAMOS ALVAREZ, MONICA
31. REBOLLAR GONZÁLEZ, SORAYA
32. ROMO RIVERO, ANA
33. RODRIGUEZ VALLE, ANA
34. SANCHEZ TORRES, JOSE CARLOS
35. SANTAMARIA GONZALEZ, MARIA
36. VALERO CHAVEZ, FRANCISO JAVIER
37. VALLÉS DÍEZ, IÑAKI

LISTA PROVISIONAL DE EXCLUIDOS

MOTIVO

ESCOBAR MEDINA, ANTONIA	A
GAMERO VILLARROEL, CARMEN	A
RODRIGUEZ SANCHEZ, INES	D

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
A.- SOLICITUD FUERA DE PLAZO
B.- FALTA DE FIRMA EN LA SOLICITUD
C.- NO POSEE LA ESPECIALIDAD EXIGIDA
D.- FALTA FOTOCOPIA TÍTULO OFICIAL DE LA ESPECIALIDAD
E.- TENER PLAZA EN PROPIEDAD EN LA CATEGORÍA
F.- CARECER DEL REQUISITO DE NACIONALIDAD
G.- FALTA FOTOCOPIA DOCUMENTO IDENTIDAD